

de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Pozo Artacho, contra doña Águeda Pérez Guinán, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que luego se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas; anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 33.593.758 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responden, a la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar aislada compuesta de planta baja, destinada a garaje-almacén, con una superficie construida de 123,33 metros cuadrados; planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 107,47 metros cuadrados y un terrado de 15,86 metros cuadrados, y planta segunda, destinada igualmente a vivienda, con una superficie construida de 58,85 metros cuadrados y dos terrados de 30,17 metros cuadrados y 18,45 metros cuadrados; lo que hace una total superficie construida de 289,65 metros cuadrados, siendo la superficie útil de la vivienda propiamente dicha de unos 150 metros cuadrados, aproximadamente. Dicha vivienda está edificada en una porción de terreno ubicado en la barriada en la Creu Alta, del término municipal de Sabadell, con frente a la calle Felipe Pedrell, en donde le corresponde el número 18. Afecta la figura de un trapecio y ocupa dicho terreno una total superficie de 169,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 813, libro 42, folio 186, finca número 1.560, inscripción cuarta. Valorada en 33.593.758 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a la demandada para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.887.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Francisco Javier Fernández Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio menor cuantía registrados bajo número 213/1991, promovidos por doña Olga Sánchez Sánchez, contra doña Consuelo López Díaz, en reclamación de 4.990.000 pesetas, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada que al final se describe, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.201.857 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74, 2.º piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo el día 22 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca sita en Polinyà, zona residencial Park C/B (hoy calle Joan Oliver), número 63, consistente en vivienda unifamiliar construida en un solar de 138,65 metros cuadrados y compuesta de planta baja y dos plantas piso. La superficie construida en el total de plantas es de 150 metros cuadrados y la superficie útil es de 90 metros cuadrados de vivienda, 29,90 metros cuadrados de garaje y 6,78 metros cuadrados de trastero. En la parte posterior hay un patio que ocupa 83,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.670, libro 54, folio 16, finca 212.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación a la demandada, dado su ignorado paradero.

Dado en Sabadell a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Fernández Álvarez.—23.037.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Domingo Heredia Quiles, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas; y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, a las once horas; y en el supuesto que resultare, igualmente, desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última 15 de noviembre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentren en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 40, situada en el piso cuarto, puerta tercera, escalera D, del edificio sito en esta ciudad, carretera de Terrassa, número 430, ocupa una total superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, finca 16.581, tomo 2.763, libro 818, folio 59.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.854.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Domingo Heredia Quiles, de los señalamientos de subastas acordados.

Dado en Sabadell a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—23.035.

#### SAN CLEMENTE

##### Edicto

Doña María Isabel Fernández Rojo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 206/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y repre-